Guayaquil, Abril 15 de 2015

Señor
XAVIER DELGADO QUINTANA
Gerente General
SUMERCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

He procedido a revisar los Estados Financieros de la compañía SUMERCORP S.A. que corresponden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas Explicativas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria, estas normas incluyen el examen a base de pruebas selectivas que sustentan las cifras incluidas en los Estados Financieros no encontrando valores que distorsionen significativamente la situación financiera de la empresa

- El cumplimiento por parte de la compañía de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley De Régimen Tributario Interno y su reglamento.

- Si los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de los activos.

- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía con las disposiciones mencionadas anteriormente por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

- Para el desempeño de mis funciones como comisario en esta compañía, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas en mi calidad de comisario de SUMERCORP S.A.

Atentamente,

José Andrade Chiriboga
C.I. 0900854324
Comisario